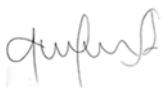


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales 16 de marzo de 2021. A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo informándole que el demandante solicitó la entrega de los títulos judiciales; igualmente revisado el portal de depósitos judiciales del Juzgado se advierte que para este proceso se encuentra consignado el título judicial No. 418030001191083 del 01/11/2019 por valor de 5.951.241,77. Sírvase proveer.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintitrés (23) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	:	JOSÉ ISLEY GUZMÁN OSPINA
DEMANDADA	:	ALBA LUCÍA RAMÍREZ GIRALDO
RADICADO	:	17001-31-03-002-2018-00229

Auto sustanciación Nro. 179

Vista la constancia que antecede, teniendo en cuenta que a órdenes del Despacho se encuentra consignado el **título judicial No. 418030001191083 del 01/11/2019 por valor de 5.951.241,77** pendiente de entregar; se accede a lo solicitado por el demandante, y en consecuencia, se ordena el pago de dicho título a nombre de **JOSÉ ISLEY GUZMÁN OSPINA** identificado con la cédula No. **10.225.979**, así mismo, se ordena la entrega de los títulos judiciales que se consignan con posterioridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 021**

Manizales, 24 de marzo de 2021



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

